

RESOLUCIÓN SAF MPF N° 139 /2022

Mendoza, 26 de Septiembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expedientes electrónicos según detalle en Anexo 1, que forma parte de esta Resolución, se gestionan los contratos de los profesionales en Psicología que prestan servicios en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

Que la presente erogación fue autorizada por la Dra. Andrea Chaves, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, para renovar los contratos por los períodos mencionados en Anexo 1 de cada profesional.

Que oportunamente se ha dejado constancia, por parte de los funcionarios jerárquicos a cargo, de que los profesionales contratados en Psicología, cumplen con los requisitos para continuar prestando sus servicios.

Que existe partida presupuestaria prevista para hacer frente a la erogación, desde el 01/10/2022 hasta el 31/12/2022, renovable toda vez que lo considere la Coordinadora General - MPF, Dra. Andrea Chaves.

Que los profesionales han cumplido en presentar la documentación básica para dar continuidad a los contratos de locación de servicios, cada uno con la jornada laboral establecida en la que se desempeñan, de lunes a viernes en turno matutino y/o vespertino, según necesidades de servicio, con los haberes previamente pactados, más alguna actualización dispuesta en el sector.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- I. **DISPONER** la renovación de la relación contractual del Ministerio Público Fiscal con los profesionales en Psicología detallados en el Anexo 1 que forma parte integrante de esta Resolución, en tanto tenga vigencia y por el término de la suspensión de los plazos administrativos que rigen y que pueda disponer en adelante el Gobierno Central, en atención a la actual situación financiera de la Provincia.
- II. **AUTORIZAR** al Departamento de Liquidación de Haberes a proseguir con la continuidad en el pago de los servicios facturados, en tanto se cumplan con los requisitos previstos en la prestación de los mismos y aún cambios en la modalidad, en virtud del cumplimiento de las medidas que pueda tomar el Gobierno Central.
- III. **AUTORIZAR** al Departamento de Liquidación de Haberes del Ministerio Público Fiscal a correr los volantes de imputación correspondientes, a liquidar el pago y a remitir la documentación a la Tesorería General de la Provincia, conforme las disposiciones vigentes.
- IV. **ESTABLECER** que la presente erogación, asciende al monto de \$3.465.000 con 00/100 (pesos: tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil con 00/100), sea imputable en su totalidad a la Cuenta Presupuestaria P96007- Partida LOCACIONES DE SERVICIOS - 413.05.00 - PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL, utilizando financiamiento por refuerzo presupuestario.

Cópiese. Notifíquese y Archívese.



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

INFORME CONTRATADOS RENOVACION OCT A DIC 2022.-

Contratos de Locación							
Apellido y Nombre del Contratado	DNI	Dependencia (1)	Fecha inicio del contrato	Función que desarrolla	Autoridad responsable (2)	Aprobación Renovación por Autoridad Responsable	Bajas
1 SONZOONI FERNANDA	33760066	EDEAAS - 1ra C	13/10/2020	Psicóloga	F IZURA	sí	
2 ESTRELLA PAULA ELISA	33886784	EDEAAS - 1ra C	26/07/2022	Psicóloga	F IZURA	sí	
3 FIANNACA MARIA ALEJANDRA	33761887	EDEAAS - 1ra C	26/07/2022	Psicóloga	F IZURA	sí	
4 GINANNESCHI NATALIA	34460967	EDEAAS - 1ra C	26/07/2022	Psicóloga	F IZURA	sí	
5 PISI RODRIGUEZ JULIETA	39380840	EDEAAS - 1ra C	14/07/1905	Psicóloga	F IZURA	sí	
6 GONCALVEZ MARA AILEN	38909189	EDEAAS - 1ra C.	06/12/2021	Psicóloga	F IZURA	sí	
7 FERREYRA FLORENCIA ABIGAIL	39089302	EPI - 1ra C.	05/11/2021	Psicóloga	P MOLE	sí	
8 SEBOK MARTÍN MAGALÍ	35514672	CMF - 1ra C	07/10/2021	Psicóloga	J SALINAS	sí	
9 GAGO MARIA SILVINA	36134829	CMF - 1ra C.	22/8/2022	Psicóloga	J SALINAS	sí	
10 GNAZZO MARIA LUCIA	35925971	CMF - 1ra C	01/11/2019	Psicóloga	J SALINAS	sí	
11 PIZARRO MARIANGELES FANNY	30831576	EDEAAS - 2da C	01/01/2018	Psicóloga	M CUARANTA	sí	
12 ROSSI FATIMA LEONELA	35046414	EDEAAS - 2da C	03/06/2019	Psicóloga	M CUARANTA	sí	
13 SAT AARON	32931782	EPI - 2da C	01/09/2018	Psicóloga	M CUARANTA	sí	
14 AZCARATE MARIA FLORENCIA	35614520	EPI/CMF - 2da C	03/06/2019	Psicóloga	M CUARANTA	sí	
15 TARRAGA VANESA ELIZABETH	32427430	EPI/EDEAAS - 2da C	17/11/2021	Psicologo	F IZURA	sí	
16 MOLINA MARIANA	35204803	EDEAAS - 3ra C	15/10/2019	Psicóloga	F IZURA	sí	
17 DIAZ YAMILA	34610656	EDEAAS - 3ra C	12/03/2019	Psicóloga	F IZURA	sí	
18 MURÚA LUZ	38187101	EPI - 3ra C	15/10/2019	Psicóloga	P MOLE	sí	
19 VELEZ JULIANA AILEN	38473139	EPI - 3ra C	12/05/2021	Psicóloga	P MOLE	sí	
20 LOPEZ PIÑA GABRIELA ESTEFANIA	37137725	EDEAAS - 4ta C	18/10/2021	Psicóloga	F IZURA	sí	
21 VIDONI JANET EVELINA DEL VALLE	30674061	EDEAAS - 4ta C	02/10/2020	Psicóloga	F IZURA	sí	
22 SALINAS MARIA EVANGELINA	34083860	EPI - 4ta C	28/04/2021	Psicóloga	P MOLE	sí	

Referencias

(1) Dependencia: donde presta el servicio.

(2) Autoridad responsable: de la ejecución de sus tareas, control horario y conformidad del servicio prestado.

